



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 416

14 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PL-0020 Por el que se modifica la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, concretamente, la disposición adicional vigesimotercera relativa a la legalización territorial de las explotaciones ganaderas, los artículos 177.1 y 180.3 y se incorpora una disposición transitoria vigesimoquinta, relativos a los planes de ordenación de los recursos naturales, así como se modifica la disposición adicional segunda del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, el artículo 24.1 de la *Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria*, y se incorpora una disposición adicional novena a la *Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias* (procedente del Decreto ley 7/2022, de 26 de mayo).

Página 1



PROYECTO DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

10L/PL-0020 *Por el que se modifica la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, concretamente, la disposición adicional vigesimotercera relativa a la legalización territorial de las explotaciones ganaderas, los artículos 177.1 y 180.3 y se incorpora una disposición transitoria vigesimoquinta, relativos a los planes de ordenación de los recursos naturales, así como se modifica la disposición adicional segunda del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, el artículo 24.1 de la Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria, y se incorpora una disposición adicional novena a la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias (procedente del Decreto ley 7/2022, de 26 de mayo).*

(Publicación: BOPC núm. 377, de 22/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROYECTOS DE LEY

2.1.- Por el que se modifica la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, concretamente, la disposición adicional vigesimotercera relativa a la legalización territorial de las explotaciones ganaderas, los artículos 177.1 y 180.3 y se incorpora una disposición transitoria vigesimoquinta, relativos a los planes de ordenación de los recursos naturales, así como se modifica la disposición adicional segunda del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, el artículo 24.1 de la *Ley 7/2014, de 30 de junio, de la Agencia Tributaria Canaria*, y se incorpora una disposición adicional novena a la *Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias* (procedente del Decreto ley 7/2022, de 26 de mayo): plazo de enmiendas al articulado.

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, respecto del que se acordó suspender el plazo de enmiendas al articulado al objeto de su tramitación ante la Comisión General de Cabildos Insulares, y habiendo tenido lugar esta; de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Reanudar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 25 de octubre de 2022.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias